



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 14/09/2021

Nombre Informe de Ley:	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
Objetivo:	Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.
Alcance:	El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción • Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. • Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el DAFP 2018 • Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, referencia MC-G-02

DOCUMENTOS EXAMINADOS :

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02
- Página web e intranet.
- Resolución 312 del 12 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

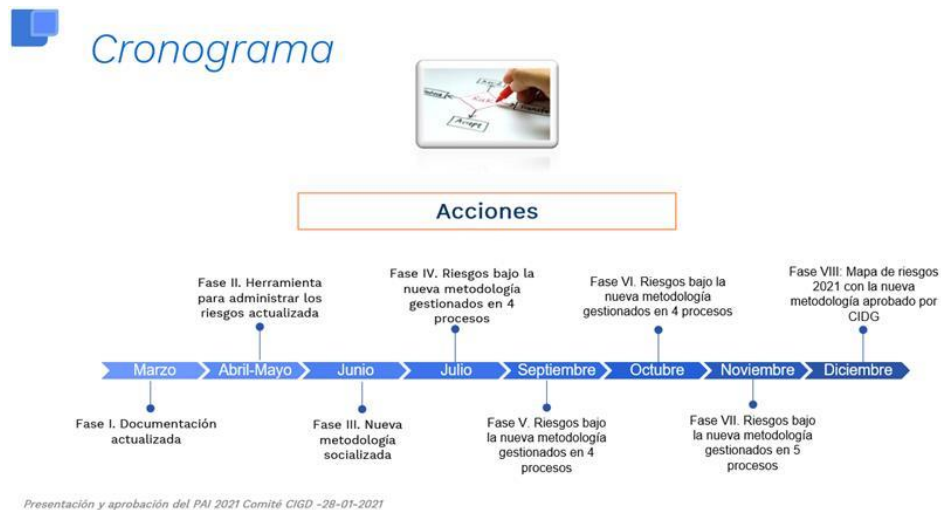
CONTENIDO DEL INFORME :

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia abril 2021 – marzo 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 05/04/2021 según acta No CICI-15, identifica el Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANDJE, y efectúa una revisión de los siguientes elementos: Causa, Riesgo, Controles y acciones establecidas.

Para esta verificación, se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los profesionales de las áreas.

5.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, y para el análisis de la identificación de las causas y la redacción del riesgo se mantiene el realizado en la evaluación del primer cuatrimestre, en espera de la adopción de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5, emitida por el DAFP 2020, la cual cuenta con el siguiente cronograma y avances realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación:



- **Fase I. Documentación actualizada.** Se realizó actualización de la metodología en el mes de marzo la cual será aplicada y validada en el ejercicio práctico de revisión y actualización de los riesgos con los líderes de proceso, conforme al cronograma establecido durante la vigencia 2021.
- **Fase II. Herramienta para administrar los riesgos actualizada.** Se construyó la herramienta para revisión y actualización los riesgos de gestión y corrupción de la Agencia bajo la nueva metodología de riesgos, la cual será validada en el ejercicio práctico de revisión y actualización de los riesgos con los líderes de proceso, conforme al cronograma establecido durante la vigencia 2021.
- **Fase III. Nueva metodología socializada.** El día 11 de junio de 2021 se socializó la nueva metodología de riesgos a los enlaces MIPG, a los colaboradores de la oficina de control interno y la oficina asesora de planeación con una asistencia de 21 colaboradores. Asimismo, en el segundo semestre durante las mesas de revisión de los riesgos bajo la nueva metodología, dado que es un ejercicio teórico práctico esté ayudará a afianzar el conocimiento de la metodología para su apropiación por los líderes de proceso y su equipo de trabajo.
- **Fase IV. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 4 procesos.** Se cumplió al 100%, a continuación, se relacionan los procesos Proceso Dirección Estratégico, donde se identificó 3 riesgos de gestión. Proceso Control de la Gestión, donde se identificó 1 riesgo de gestión Proceso Mejora continua, donde se identificó 2 riesgos de gestión Proceso Gestión financiera, donde se identificó 1 riesgos de gestión en la revisión inicial.

El seguimiento y evidencias del cumplimiento al cronograma se encuentran en el indicador 134-PAI-21 Implementación fases nuevo modelo de gestión de riesgos.

Tabla No. 1 Análisis de Causas

Análisis de causas				
N°	Proceso	Causas	Nombre del riesgo	Observación
1	GESTIÓN FINANCIERA	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Violación al Plan de Adquisiciones	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión).
		Vulnerar el SIFF		



2	GESTIÓN FINANCIERA	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Desconocimiento del reglamento de caja menor.	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión).
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Pactos ocultos con proveedores	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Información errada de las novedades Fallas en el software	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	Esta identificada de acuerdo al cómo (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Interpretación errada de certificaciones	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	Esta identificada de acuerdo al cómo (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
		Selección inadecuada en el cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo		
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Debilidades en los controles existentes Comisión no esté bien soportada	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	Esta identificada de acuerdo al cómo (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	No existe el control para entrada y salida de bienes de la entidad	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión).
		Incumplimiento de los lineamientos establecidos para el correcto uso de los bienes por parte de los colaboradores		Al ser catalogado un riesgo de corrupción este debe contar con controles, por lo que la causa "no existe" no correspondería y se recomienda se catalogue como omisión.
		Desconocimiento de los lineamientos por parte de los colaboradores		
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Vulnerar los controles de seguridad de los archivos	Pérdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
		Deficiencia en el manejo de la información por parte del contratista		
		Vulnerar la seguridad logística de traslado de archivos Sabotaje		
		Desmotivación laboral		
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Colaboradores inconformes Deficiencias en los controles Altas cargas laborales	Fuga de información para favorecer a un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
11	GESTIÓN LEGAL	Ausencia de Integridad y ética de los colaboradores del proceso	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Está bien identificada la causa.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Carencia de procedimientos de auditoría a controles establecidos; ausencia de políticas de tecnología, gobierno de datos y de información.	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Intereses particulares o de terceros.	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos.	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los procesos.	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inexistencia de acuerdo de confidencialidad	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.



17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio Descuido en el manejo de la información	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio Descuido en el manejo de la información	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Falta de controles de la información Descuido administrativo	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Esta identificada de acuerdo al cómo (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Desconocimiento de los planes de comunicaciones. Falta de sentido de pertenencia hacia la Entidad. Directrices impartidas por entes externos. Poca o débil difusión de los planes de comunicaciones de la Entidad.	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Incumplimiento a los principios Éticos Conflicto de Interés Interés personal ilegítimo	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	Esta identificada de acuerdo al cómo (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 del DAFP.
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Desconocimiento de las acciones u omisiones que lleven a materializar una falta disciplinaria, prohibición o ir en contra de los deberes de los servidores públicos	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.

5.2 Evaluación Riesgos de Corrupción

Se mantiene el análisis realizado en la evaluación del primer cuatrimestre en espera de la adopción de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5, emitida por el DAFP 2020, el cual presenta el mismo avance relacionado en el ítem 5.1.

Tabla No. 2 Análisis de los Riesgos

Evaluación del Riesgo			
Nº	Proceso	Nombre del Riesgo	Análisis del Riesgo
1	GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	La redacción del riesgo cumple con la estructura: Acción u omisión, Uso del poder, Desviar la gestión de lo público, Beneficio privado.
2	GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Se debe trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	Es pertinente revisar el nombre el riesgo a partir de los elementos que entrega la Guía para la Administración de Riesgos MC-G-02, esto es precisar la acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, iniciando con la expresión: Posibilidad de...
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	Este riesgo tiene tres de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	La redacción del riesgo cumple con la estructura: Acción u omisión: Uso del poder, Desviar la gestión de lo público, Beneficio privado.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
11	GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.



12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Está bien identificado. Contiene acción u omisión + uso del poder + desviación de lo público + beneficio privado.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Este riesgo tiene tres de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	Está bien identificado. Contiene acción u omisión + uso del poder + desviación de lo público + beneficio privado.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público. Precisar el término manipulación de la información (si es la relevante, la reservada, etc).
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.

5.3 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción, mitigación o eliminación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 3 Análisis Controles.

Análisis del control				
Nº	Proceso	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Observación
1	GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	GC-P-01 Procedimiento Elaboración, aprobación y seguimiento del plan anual de adquisiciones GF-P-01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal GF-P-03 Procedimiento Pagos Código de Integridad de la Agencia Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIF al grupo financiero. Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera Matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que se aplica el control. Evidencia de esto son las revisiones realizadas en la austeridad del gasto. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se referencie el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo.
2	GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Norma de reglamentación de cajas menores Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIF, el estatuto orgánico de presupuesto y reglamento de caja menor al servidor responsable designado de la caja menor. GBS-P-01 Procedimiento Caja menor EI-P-03 Procedimiento Arqueo de Caja Menor Oficina de Control Interno	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que se aplica el control. Evidencia de esto son las revisiones en los arqueos de caja. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se referencie el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo. Se recomienda revisar los controles de las normas y capacitaciones ya que estos elementos por si mismos no son considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2020 del DAFP.
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar al grupo de contratación y supervisores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción. Distribuir equitativamente las cargas laborales al interior del grupo de contratos. Plataforma transaccional SECOP II	Se validó en SIGI el informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.



4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso los cuales están programados para ser reportados al 31 de diciembre de 2021.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	GH-P-05 Procedimiento de Nómina Alertas en el software de nómina	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 415 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	GH-P-01 Procedimiento selección y vinculación de personal	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 416 y 417 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	GH-P-07 Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje.	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del Proceso.
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Circular N° 5 de 2018 Reporte ingreso almacén bienes Registro de entrada y salida de equipos computo GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios GBS-P-05 Seguimiento y control de inventarios de activos fijos e intangibles Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato, Memorando)	La OCI Verificara el cumplimiento de los controles en la auditoria al proceso de gestión de bienes y servicios a realizarse en el mes de agosto de 2021
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	1. Acceso restringido al depósito de archivo (contrato) Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato) 2. GD-P-05: Consulta y préstamo de documentos 3. GD-P-06: Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión 4. Código de Integridad de la Agencia	Se realiza auditoria y se encuentran debilidades en los controles establecidos por lo que se recomienda el fortalecimiento de los controles.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	1. Sistema de SIEM-Gestor de eventos e información de Seguridad 2. GTI-I-01 Instructivo de control de accesos a centro de datos 3. Sistema de control de acceso de directorio activo para usuarios de la red 4. Sistema monitoreo a la infraestructura 5. Separación de ambientes informáticos para los sistemas misionales ekogui y Orfeo 6. Política de seguridad y privacidad de la información contenidas en el Manual de políticas de gestión y desempeño institucional de la agencia DEMO2 7. Herramientas de cifrado de información 8. Herramientas de prevención de pérdida de datos	Se recomienda el fortalecimiento de los controles, atendiendo lo sugerido en auditoria 2020.
11	GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Código de Integridad de la Agencia CID-C-01 Control interno disciplinario Comité de conciliación (Confidencialidad) Actas Carta de compromiso Talento Humano	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso los cuales están programados para ser reportados al 31 de diciembre de 2021.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios) 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 6. Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.	Se verifica en la auditoria los puntos de control del procedimiento y se verifica su cumplimiento
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	1. GI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. GI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de administrador). 4. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 5. GI-P-05 Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales	Se verifica en la auditoria los puntos de control del procedimiento y se verifica su cumplimiento



14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	1- Acuerdo 01 de 2019 2- Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3- Procedimiento Comité de Conciliación GCJ-P-03	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso los cuales están programados para ser reportados al 31 de diciembre de 2021.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	1-Acuerdo 01 de 2019 2- Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3- Procedimiento Mesa de Coordinación GCJ-P-02 4- Procedimiento Escrito de Recomendación de Defensa GCJ-P-05 6- Procedimiento Elaboración de Escritos de Intervención GCJ-P-06	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso los cuales están programados para ser reportados al 31 de diciembre de 2021.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	1-Matriz de activos de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2-Cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información en los contratos 3-Procedimiento Comité de Conciliación GCJ-P-03	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso - Defensa Nacional, correspondiente a la vigencia 2020.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento de solución amistosa GCJ-P-16 Procedimiento Trámite para indemnización de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos GCJ-P-17	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCJ-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCJ-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCJ-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCJ-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCJ-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCJ-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	- Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado. - Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. - Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias.	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 426 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 Procedimiento de Comunicación Externa GIC-P-01 Procedimiento de Comunicación Interna GIC-P-07 Socializar los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción	Se validó en SIGI informe de seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción del proceso los cuales están programados para ser reportados al 31 de diciembre de 2021.
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	EI-P-02 Procedimiento Auditoría Internas EI-PG-01 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad EI-G-01 Estatuto de Auditoría Interna Código Disciplinario Único CID C 01 Código de Integridad de la Agencia Directiva Presidencial 01 del 2015	La oficina de control interno constato la acción correctiva n.422, en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por el proceso, se evidenció el informe de seguimiento a la ejecución de los riesgos asociados al proceso de evaluación independiente por el primer semestre de 2021, de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	Socialización de los deberes de los servidores en la inducción	Se validó en SIGI Plan de tratamiento del riesgo (Capacitaciones) y soportes de las capacitaciones realizadas en la vigencia 2021.

NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES :

No se presentaron



RECOMENDACIONES :

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que, en el periodo de mayo a agosto de 2021, no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos; asimismo, se observó que en el mes de enero se publicó la matriz de riesgos en la página web de la Entidad.

Adicionalmente del análisis efectuado, se observó que los controles antes descritos, cumplen con el propósito de mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

Como oportunidad de mejora la OCI recomienda que los controles relacionados con Activos de información sean fortalecidos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de septiembre del año 2021

Jefe de la Oficina de Control Interno

Luis E. Hernández León

Elaboró: Liliana Barbosa Carrillo